Universidad de los Andes
Comité Directivo
Acuerdo No. 275

TEMA: Reforma Política de Requisito de Lenguas de Pregrado.

El Comité Directivo, en la sesión 135-16 del 10 de noviembre de 2016, previa recomendación del Consejo Académico, aprobó la reforma a la Política de Requisito de Lenguas de Pregrado, que consiste en incluir como requisito para recibir el grado, además de los requisitos de lectura en inglés y dominio de una segunda lengua, la aprobación de un Curso en Inglés.

Este Acuerdo deroga el Acuerdo 153 del Comité Ejecutivo y rige a partir de la fecha de su aprobación.

Observación:
Este Acuerdo fue modificado parcialmente por los acuerdos 473 y 489 del Comité Directivo.

DIEGO PIZANO
Presidente

MARIA TERESA TOBON.
Secretaria

MODIFICADO PARCIALMENTE